APRUEBA HORAS EXTRAS CON DEVOLUCION TIEMPO A DOÑ HECTOR ARMANDO ASENJO ACUÑA, ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

DECRETO Nº (S) 0135.-

CHILLÁN VIEJO, 14 de enero de 2011.-

VISTOS:

a) Solicitud de Horas Extraordinarias Nº 007 de fecha 14.01.2011 Y mail del Sr. Héctor Armando Asenjo Acuña, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, autorizado por Don Jorge Andrés León Sánchez, Administrador Municipal (s) de Chillán Viejo.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio Nº 1535 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

D E C R E T O:

1. APRUEBA labores extraordinarias a Don **HECTOR ARMANDO ASENJO ACUÑA,** C.I. Nº 5.978.795-0, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, las cuales se realizaran el día 15 de Enero de 2011, desde las 09:00 a las 18:30 horas, con la finalidad ingresar los bienes del activo fijo adquiridos durante el año 2010 para efectos de corrección monetaria y depreciación.

2.- El Sr. Jorge Andrés León Sánchez, Administrador Municipal (s)de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, autoriza 9 horas 30 minutos de trabajos extraordinarios, las cuales serán registradas en reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compénsese las horas extraordinarias con descanso complementario de 13 horas 45 minutos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/FFV/HAAA/CSN/lec
Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, DESAMU.